INFORME ANUAL DE SEGURIDAD
Y
REPORTE DE INCENDIOS 2025

Preparado por:

Wilfredo Rondón Ramírez

Director

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

ÍNDICE

Mensaje del Presidente 4

Mensaje del Director 5

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) 6

"Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act" 7

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) 8

Servicios a la Comunidad por la Osimr 9

- Servicio de Paramédicos 9
- Teléfonos de Emergencia 10
- Cámaras de Seguridad 10
- Sistema de Control De Acceso 10
- Sistema de Tornos Ópticos 10
- Sistema de Alertas "Federal" 11

Deberes y Responsabilidades de los Oficiales de Seguridad 12

Funcionarios Responsables de Implantar el Protocolo de Seguridad en el Campus 12

Información Sobre Prevención y Seguridad en el Campus 13

Políticas, Procedimientos y Reglamentos que Involucran a la Oficina\
de Seguridad Integral y Manejo De Riesgos 20

A. Protocolo de Desastres y Emergencias Multirriesgo 21

B. Protocolo para la Prevención e Intervención de Situaciones de Riesgo en el Campus 21

C. Protocolo para Incidentes de Salud en el Campus 22

E. Reglamento y Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica que Afectan a Estudiantes 22

G. Política sobre Uso y Abuso de Bebidas Alcohólicas y Otras Drogas 23

H. Normas y Procedimientos Disciplinarios sobre Posesión y Portación de Armas 23

J. Política de Acceso al Campus 24
K. Acceso a Residencias Universitarias 24
L. Procedimiento en Caso de Violación al Reglamento de Estudiantes 25
M. Reglamento de Tránsito 25
Informar Incidentes, Delitos o Casos de Emergencias 26
Programas y Medidas de Prevención y Educación 27
Unidades de Apoyo: 27
Centro Sofía 27
Decanato de Estudiantes 27
Seguridad y Manejo de Riesgo 28
Comité de Emergencia 28
Informática y Tecnología Integrada 28
Recopilación y Divulgación de Estadísticas de Incidencia Delictiva 29
Violence Against Women Act (VAWA) 30
Definición de las Áreas Geográficas 30
Campus 30
Fuera del Campus 30
Propiedad Pública o Áreas Públicas 31
Alertas de Seguridad (Timely Warnings) 32
Estadísticas de Delitos Ocurridos en el Campus, Fuera del Campus, Propiedad Pública y Residencias Estudiantiles Años 2023 al 2025 33
Campus Hazing Transparency Report 39
Informes de Incendio 40
Estadísticas de Incendios Reportados en el Campus 2023, 2024 y 2025 42

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La Universidad del Sagrado Corazón tiene el compromiso de prevenir, identificar y minimizar los riesgos de seguridad que puedan afectar a nuestra comunidad universitaria.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos cuenta con un programa de seguridad enfocado en orientar y crear programas efectivos de controles de seguridad, salud ocupacional y ambiental. Este programa prepara al personal para actuar de manera efectiva ante los casos de emergencia, fomenta el trabajo en equipo y reconoce que la seguridad nos concierne a todos.

Nuestra universidad cuenta con informes anuales para el cumplimiento federal de la Ley Jeanne Clery y para la divulgación de la Política de Seguridad y Estadísticas Delictivas en el campus y sus alrededores. Para acceder a los informes de los pasados tres años, puede acceder a la página institucional www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos.

Exhorto a todos los estudiantes, facultad, administración y visitantes a leer estos informes y ser partícipes de las iniciativas que impulsemos en beneficio de un campus más seguro para todos.

Cordialmente,

Gilberto J. Marxuach Torrós
Presidente

MENSAJE DEL DIRECTOR

Es nuestro compromiso proveer a ustedes la seguridad y los controles correspondientes para prevenir y proveer un ambiente sano y seguro a nuestra comunidad universitaria. Nuestra Oficina brindará un alto nivel de cumplimiento en la parte regulatoria y ofrecerá un programa robusto de seguridad física, salud ocupacional y ambiental.

Nuestra Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene el interés de servir y brindar las herramientas necesarias para adiestrar a nuestra gente para fortalecer entre todos, los niveles de seguridad y planificar medidas que puedan prevenir situaciones en cada rincón de nuestra universidad.

Es por esta razón que ustedes, estudiantes, facultad, personal administrativo y todos aquellos que hacen uso de nuestras facilidades son nuestro valor añadido. Trabajaremos en equipo para tener un campus seguro y no dejaremos pasar errores pequeños que en el día de mañana sean la causa de una lesión de graves consecuencias.

Todos somos seguridad y debemos conocer nuestras políticas y programas que ayudarán a prevenir situaciones de riesgo en nuestro Campus y en nuestro entorno familiar.

Toda esta información está disponible con el Informe Anual de Seguridad y Reporte de Incendios 2025 la comunidad en general.

Contamos con ustedes,

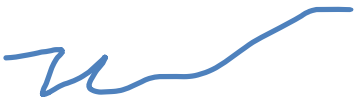

Wilfredo Rondón Ramírez
Director

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS (OSIMR)

MISIÓN

La Misión de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de la Universidad del Sagrado Corazón es propiciar un ambiente seguro en el campus. Orientar a la comunidad universitaria; sus empleados, estudiantes, residentes y visitantes en temas relacionados a prevención y seguridad en el Campus.

VISIÓN

Proveer a la comunidad universitaria un servicio de seguridad de excelencia; mantener las condiciones de seguridad necesarias que propicien un ambiente seguro y adecuado para la comunidad en su gestión de enseñanza y aprendizaje.

“JEANNE CLERY DISCLOSURE OF CAMPUS SECURITY POLICY AND CAMPUS CRIME STATISTICS ACT”

El “*Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act”* mejor conocido como “*Jeanne Clery Act” (JCA)* es una ley federal. El JCA requiere que toda Institución de Educación Superior que participa en programas de ayuda financiera federal, mantenga un registro y divulgue información sobre incidentes delictivos dentro y cerca de su respectivo campus. Violaciones a este estatuto pueden conllevar multas a la Institución y pueden suspender a la institución de la participación de ayuda financiera estudiantil federal.

Entre los requerimientos de ley que se contemplan bajo esta Ley, se encuentran:

- Publicar el ***Informe Anual de Seguridad y Reporte de Seguridad en Caso de Incendio***.
- Publicar ***Alertas de Seguridad*** de los diferentes delitos que dispone la ley.
- Mantener un ***Registro Diario de Incidencia Criminal (Crime Log)*** de los delitos notificados a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos.
- Mantener un ***Registro Diario de Incendios*** que ocurran en las Residencias Universitarias.

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR)

La Universidad del Sagrado Corazón está comprometida con la seguridad de su comunidad universitaria y mantener un ambiente académico seguro. Todos los que componemos esta extraordinaria comunidad, tenemos la responsabilidad de contribuir con nuestra seguridad. Como comunidad debemos involucrarnos en las estrategias de prevención de actos delictivos y emplear buenas prácticas de seguridad personal. Les exhortamos a mantenerse alerta y orientarse sobre las diferentes medidas de seguridad que debemos tomar para el beneficio de todos.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos está bajo la Vicepresidencia Ejecutiva de Administración y Finanzas. Servimos a la comunidad universitaria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana 365 días del año. Dentro de las responsabilidades de la OSIMR, está mantener un ambiente seguro protegiendo vida, propiedad y a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como a nuestros visitantes. Velar por el cumplimiento de los protocolos, políticas y reglamentos, además de hacer cumplir las leyes estatales y federales.

Para alcanzar estos logros, enfocamos nuestros esfuerzos en la prevención de delitos con oficiales de seguridad privados y equipos tecnológicos. Trabajamos en estricta colaboración con el Decanato de Estudiantes, Centro Sofía y Asesor Legal. En la OSIMR queremos mantener un ambiente seguro para que el estudiantado pueda tener un mejor desempeño y lograr sus metas académicas. Teniendo esto presente, el propósito de la OSIMR está centrado en apoyar la visión y misión de la Universidad del Sagrado Corazón. Mantente informado sobre todos los asuntos relacionados a la seguridad de nuestro Campus.

Visita la página principal de Sagrado http://www.sagrado.edu/ entrando a Seguridad Integral y Manejo de Riesgos http://www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos/ También puedes visitar nuestras oficinas para información adicional.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD POR LA OSIMR

- La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos se encuentra ubicada en el área anexa a la Residencia de Damas.
- La OSIMR está compuesta por personal administrativo, y oficiales de seguridad privados que ofrecen servicios 24 horas, los 7 días de la semana.
- La OSIMR es el enlace con la Policía de Puerto Rico cuando se requiere su presencia por la comisión de cualquier acto delictivo en nuestro Campus.
- Proveemos el permiso de estacionamiento en conjunto con la oficina de Asistencia Integrada.
- Para beneficio de la comunidad, en las noches ofrecemos el servicio de escolta por oficiales de seguridad.
- Orientación a la comunidad universitaria sobre asuntos de seguridad en y fuera del Campus, medidas de prevención de delitos u otras emergencias.
- Contamos con un Retén que atenderá todas las querellas y/o situaciones que usted tenga en el Campus
- Proveemos opúsculos con información relevante sobre seguridad y prevención en el Campus.
- Informe diario de incidentes criminales (Crime Log). La OSIMR mantiene un informe diario de incidentes delictivos que ocurren en el Campus y son notificados. Este registro contiene todo tipo de delito que se nos informe así como los delitos requeridos por el "*Jeanne Clery Act*". http://crimelog.sagrado.edu

Servicio de Paramédicos

Contamos con paramédicos en cada uno de los turnos para atender cualquier situación de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el Campus. La Universidad cuenta con una Sala de Primeros Auxilios, espacio que se utilizaría de ser necesario. En la Sala se estabilizará a pacientes en situaciones de urgencias y de emergencias. Se proveerá primera ayuda médica a todo tipo estudiante, empleados y visitantes con indisposición física o que se accidente en los predios de la Universidad. Este

servicio lo prestan Oficiales de Seguridad Paramédicos 24 horas, 7 días de la semana, solo tiene que llamar al 787-728-1515, ext. 5555, 5556, 5557 o 939-969-1515.

Teléfonos de Emergencia

El Campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia localizados en diferentes áreas dentro de la institución, para que la comunidad pueda comunicarse en caso de una emergencia o al ser víctima o presenciar un acto delictivo. El sistema de teléfonos de emergencia se comunica directamente a la OSIMR, donde el retén de turno atenderá su llamada. El retén en turno tiene la responsabilidad de evaluar la situación y activar de inmediato el protocolo de seguridad que atendería la emergencia o la situación.

Cámaras de Seguridad

El Campus cuenta con cámaras de seguridad localizadas en las facilidades de la institución. Las cámaras de seguridad están monitoreadas por oficiales de seguridad los 7 días de la semana, 24 horas al día.

Sistema de Control de Acceso

La Universidad cuenta con un sistema de control de acceso para las dos entradas principales. Ambas entradas cuentan con un carril asignado con sistema de sello “RFID” para mejorar el flujo vehicular y el registro de vehículos.

Los portones peatonales cuentan con un sistema de “intercom” con cámaras que son monitoreadas por un sistema de seguridad.

Sistema de Tornos Ópticos

La Universidad cuenta con un innovador sistema de control de acceso tornos ópticos, para los estudiantes de las Residencias Casa Mater y Casa José Jaime Rivera. Este sistema refuerza los controles de seguridad para los estudiantes que hacen uso de los dormitorios de la universidad.

Sistema de Alertas “Federal”

La Universidad cuenta con un innovador sistema de comunicación masiva de alertas de emergencias. Este sistema se utilizará en situaciones de emergencias, simulacros y mensajes oficiales de la universidad.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD

- Vigilancia preventiva en el campus
- Velar por el mejor bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria y visitantes
- Responder a todo tipo de llamada de emergencia
- Controlar el acceso vehicular al Campus
- Orientar a la comunidad universitaria sobre medidas preventivas de seguridad entre otras cosas.
- Hacer cumplir las normas, protocolos y políticas de la Institución

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE IMPLANTAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS

El estatuto Federal “Jeanne Clery Act” requiere identificar a todos los funcionarios que según sus responsabilidades tienen relación directa en las actividades de los estudiantes como “Campus Security Authority”. Estos tienen el deber de notificar a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos cualquier actividad delictiva de las especificadas por la Ley.

Estos funcionarios son, entre otros:

- Presidente
- Provost y vicepresidenta Ejecutiva de Asuntos Académicos y Estudiantiles
- Vicepresidenta Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Principal Oficial de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos
- Principal Oficial de Comunicación Institucional
- Director de Seguridad y Manejo de Riesgos
- Director y Coordinadores de Residencias Universitarias
- Coordinadora de Título IX
- Director Atlético

INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS

Promover información clara y oportuna sobre prevención y seguridad para fomentar un entorno universitario seguro, orientar a la comunidad sobre los recursos y protocolos disponibles, y fomentar una cultura de responsabilidad y preparación ante situaciones de riesgo o emergencia.

INFORMACIÓN DE

SEGURIDAD

EN EL CAMPUS

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

MISIÓN

La misión de la **Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de Sagrado** es propiciar un ambiente seguro en el campus, y orientar a la comunidad universitaria, empleados, estudiantes, residentes y visitantes.

Con el fin de lograr su misión, la OSIMR solicita la cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es por ello que exhorta a cualquier estudiante o empleado que sea víctima de algún delito o que presencie la comisión de un delito lo notifique de inmediato a la OSIMR.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD

La oficina ofrece servicio 24 horas, los 7 días de la semana. Es nuestra responsabilidad documentar todas las querellas de incidente que se nos informa, notificar a la Policía de Puerto Rico dependiendo del incidente, y velar por el cumplimiento de los reglamentos institucionales, leyes estatales y federales que nos aplican. Colaboramos con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Bienestar Integral en programas de prevención dirigidos a la comunidad universitaria.

PERMISOS DE ESTACIONAMIENTOS

Para adquirir su permiso de estacionamiento dentro del campus, los estudiantes regulares deben realizar los trámites correspondientes en ASI, los estudiantes de cursos cortos en Sagrado Global, y los profesores y empleados en OSIMR.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

El campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia estratégicamente localizados en lugares de mayor concentración de estudiantes. En los pasillos de los edificios, áreas comunes y estacionamientos, esto para el beneficio de la comunidad universitaria. Usted puede utilizarlos en caso de que necesite asistencia al ser víctima o testigo de un acto delictivo. Su llamada será atendida directamente por el retén de turno. El retén tiene la responsabilidad de activar de inmediato el protocolo de seguridad para atender la solicitud de ayuda.

SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA

La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con un sistema de cámaras de seguridad instaladas en el campus así como en las residencias estudiantiles. Las cámaras son monitoreadas las 24 horas, los 7 días de la semana por guardias de seguridad.

Además ofrecemos los siguientes servicios:

- Control de acceso al campus
- Orientar a los estudiantes, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria a velar por su seguridad
- Orientación sobre medidas de seguridad y prevención de delitos u otras emergencias
- Velar por el cumplimiento del Reglamento de tránsito y acceso de vehículos de motor
- Preparar informes diarios sobre los delitos e incidentes acontecidos en la universidad, así como informes estadísticos anuales de incidentes acontecidos en el campus y en las áreas circundantes
- Distribuir a estudiantes y empleados el Informe Anual de Seguridad de la Universidad
- Emitir alertas de seguridad – Una comunidad informada promueve el que usted esté alerta y evita que sea víctima de actividades delictivas
- Sistema de alerta para emergencias

LEY JEANNE CLERY ACT

No cumplir con la misma conlleva sanciones a la institución

- Ley federal conocida originalmente como "Crime Awareness and Campus Security Act"
- Toda institución de educación superior debe proveer información sobre actos delictivos ocurridos en los predios universitarios y áreas adyacentes
- Esta ley aplica a toda institución de educación superior que son participantes de los programas federales de asistencia económica
- La ley obtiene el nombre en memoria de una joven de 19 años de edad de la Universidad de Lehigh que fue violada y asesinada en la residencia de la Universidad el 5 de abril de 1986
- En 1992 fue enmendada para añadir el requerimiento de brindar ciertos derechos básicos a estudiantes víctimas de ataques sexuales
- En 1998 fue nuevamente enmendada para ampliar los requerimientos de reportes y recibe el nombre de "Jeanne Clery Act"
- En el 2003 se le requiere a las instituciones que le notifique a la comunidad, que así lo solicite, donde obtener la información sobre el registro de ofensores sexuales

LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS SE RECOGEN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY:

- En el campus
- Fuera del campus
  (Edificios y propiedades que no pertenecen al campus principal)
- Propiedad pública

DEFINICIONES DE CRÍMENES (UNIFORM CRIME REPORTS) "UCR"

1. Crimen por homicidio
   - Asesinato/homicidio
   - Homicidio involuntario
2. Agresión sexual
   - No forzado
   - Forzado
   - Por tacto indeseado
   - Por inducción
3. Robo
4. Agresión agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de auto
7. Fuego intencional
8. Violación a menores

Los boletines de alerta incluyen:

- Información que promueva la seguridad entre la comunidad
- Información que permita a las personas protegerse a sí mismos
- Horario, localización y tipo de crimen

PREVENCIÓN

SUGERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA:

- Nunca dejes sin atender efectos personales tales como: celular, carteras, computadoras, tablet u objetos de valor
- No dejes artículos de valor de forma visible en tu vehículo, siempre coloca el seguro
- No abras la puerta o subas a tu vehículo a una persona desconocida
- Si usas una bicicleta o motora, al estacionarte amárrala con cadena
- Evita caminar solo en la noche por lugares con poca iluminación o poco concurridos, callejones, estacionamientos o edificios vacíos
- Estaciona tu vehículo en áreas alumbradas
- Estacionate en reversa, esto te ayudará en una salida de emergencia
- Mantente alerta, si sospechas que te siguen, corre en dirección contraria hacia un lugar seguro o más concurrido
- Lleva un pito o silbato accesible en una de tus manos y utilízalo si notas que alguien te sigue o intenta atacarte
- Mantén las llaves de tu vehículo o de tu residencia en la mano antes de llegar
- Observa tus alrededores antes de entrar a tu residencia o a tu vehículo
- Asegúrate cerrar con llave la puerta cuando salgas o entres a tu hogar o residencia universitaria
- No dejes las llaves en lugares visibles o públicos
- Si observas personas sospechosas, informa a la Oficina de Seguridad
- Reporta cualquier incidente delictivo o sospechoso
- Mantente informado sobre todo lo relacionado con la seguridad de tu campus

DEBER DE INFORMAR INCIDENTES, DELITOS O CASOS DE EMERGENCIAS

Todo incidente o acto delictivo en los predios de la institución, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado a la mayor brevedad al personal de seguridad u otra autoridad de seguridad en el campus. Todo delito que se cometa fuera del campus en una actividad oficial de la institución, se debe notificar a la OSIMR.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL?

- Busca atención médica en el campus. Recomendamos no te asees, ni te bañes, y si es posible no te cambies de ropa, sino trata de guardarla. Esta evidencia es sumamente importante para denunciar a la persona agresora.
- En la medida en que sea posible, no alteres el escenario físico en donde ocurrieron los hechos y comunícate inmediatamente con:
  - **Oficina de Seguridad del Campus**
    787-728-1515, exts. 5555, 5556 y 5557
    787-727-2020 (directo)
    939-969-1515 (24 horas al día, los 7 días de la semana)
  - **Vicepresidencia Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos**
    Coordinadora Título IX
    787-728-1515 • ext. 5656
  - **Centro de Ayuda a Víctimas de Violación**
    787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721
  - **Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1**
  - **Policía Estatal:** 787-793-1234
  - **Policía Municipal:** 787-296-1124

OTROS SERVICIOS

POLÍTICAS Y PROTOCOLOS

La OSIMR tiene a su cargo el ejecutar los siguientes protocolos o políticas institucionales:

- Protocolo de acceso al campus
- Plan operacional de emergencias multirriesgo
- Protocolo para la prevención e intervención de situaciones de riesgo en el campus
- Protocolo para incidentes de salud en el campus
- Protocolo para la intervención en situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho
- Política sobre el uso de alcohol y otras drogas
- Política para informar la desaparición de un estudiante residente
- Reglamento de tránsito
- Protocolo COVID-19

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN: DOLPHY

La Universidad del Sagrado Corazón ha puesto en operación un servicio de transporte entre la Universidad y el Tren Urbano para mayor seguridad de estudiantes regulares de la institución, facultad y personal administrativo que utilizan el tren para trasladarse desde y hasta la institución. Este servicio es libre de costo. Está disponible de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. y se realizan dos viajes cada hora con cinco paradas dentro del campus.

ACCESO AL CAMPUS

La Universidad tiene un sistema de vallas y sistema AVI para el control adecuado de acceso al campus.

HORAS LABORABLES:

- Toda persona que tenga su vehículo identificado con sello de estacionamiento vigente tendrá acceso al campus a partir de las 6:00 a. m. hasta las 11:00 p. m.
- Todo visitante se tiene que identificar e informar el propósito de su visita al campus, una vez autorizado se registra en el sistema de visitantes y se le provee acceso

ACCESO A LAS RESIDENCIAS

La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas, los 7 días de la semana. Las residencias cuentan con sistema de control de acceso con tarjeta electrónica y foto para los residentes.

TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE AYUDA AL ESTUDIANTE

Servicios de Acompañamiento Psico-espiritual
Centro Sofía
787-728-1515, ext. 5170

Servicio de Paramédicos
787-728-1515 • ext. 5430

Vicepresidencia de
Asuntos Estudiantiles
787-728-1515 • ext. 5397

Oficina de Seguridad Integral
y Manejo de Riesgos
787-728-1515 • exts. 5555, 5556 y 5557
787-474-3030 (directo)
939-969-1515
(24 horas al día, los 7 días de la semana)

Título IX
Calidad, Avalúo e Inteligencia Institucional
787-728-1515 • ext. 5656

Servicio de Llamada de Emergencia
9-1-1

Oficina de la Procuradora de la Mujer
787-721-7676

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
787-765-2929 • 787-765-2285

Primera Ayuda Sicosocial
Línea PAS
ASSMCA (24/7)
1-800-981-0023

Cuartel de Barrio Obrero
787-480-4880

Policía Estatal
787-793-1234

Policía Municipal
787-296-1124

Hospital Pavía
787-641-1616

MAPA DEL CAMPUS

RUTA DEL DOLPHY
Servicio de Transportación de la USC

PARADAS

1 Tren Urbano — 2 Bibilioteca — 1 Tren Urbano

LEYENDA DEL MAPA

Puntos Generales

- Télefonos de Emergencia
- Primeros Auxilios
- Seguridad Integral y Manejo de Riesgos
- Cámaras de Seguridad
- Cajero Automático
- Cafetería
- Parada del Dolphy
- Ruta del Dolphy
- Tránsito Unidireccional
- Tránsito Bidireccional
- Valla de Seguridad
- Estacionamiento Estudiantil
- Estacionamiento Administrativo

Edificios

1. **Seguridad Integral y Manejo de Riesgos**
2. Santa Magdalena Sofía Barat Sur
3. Santa Magdalena Sofía Barat Norte
4. Studio Lab
5. Centro de Innovación Colaborativa
6. Sagrado Corazón
7. Pórtico
8. Capilla Mayor
9. Oficina de Reclutamiento y Admisiones
10. San José
11. Asistencia Integrada
12. Decanato de Asuntos Estudiantiles
13. San Miguel
14. Casa Máter
15. Teatro Emilio S. Belaval
16. Biblioteca Madre María Teresa Guevara
17. Residencia Religiosas del Sagrado Corazón
18. Galería de Arte
19. Campo de Balompié
20. Piscina Olímpica
21. Centro de Estudiantes san Juan Pablo II
22. Cancha Bajo Techo
23. **Primeros Auxilios**
24. Centro Sofía
25. Casa José Jaime Rivera

SEGURIDAD EN EL CAMPUS

PREVENCIÓN: Esa es la clave.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene como misión propiciar un ambiente seguro dentro del campus.

Sugerencias para la Prevención de Delitos:

- Durante la noche, camina por áreas iluminadas y concurridas.
- Asegúrate de cerrar bien tu auto y de no dejar adentro artículos de valor.
- Estaciona tu auto en áreas iluminadas y ten a la mano las llaves cuando regreses.
- Cierra bien las puertas de tu casa, del hospedaje o de tu cuarto en la residencia.
- Nunca desatiendas tus pertenencias en los salones, residencia, cafetería, biblioteca, tiendita, gimnasio, gazebos y otras áreas.

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

INFORMA A LA OSIMR:

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

- Cualquier incidente delictivo o persona sospechosa que veas en el campus.
- Si tienes órdenes de protección.
- Si eres víctima de *bullying*, violencia doméstica o acoso sexual.
- Si te agreden sexualmente, denúncialo a las autoridades tan pronto sea posible.
- Procura mantener intacta toda evidencia.

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos
(939) 969-1515
(787) 474-3030 (directo)
(787) 728-1515, exts. 5555, 5556, 5557

Cuartel de Barrio Obrero
(787) 480-4880

Centro Sofía
(787) 728-1515
ext. 5170

Policía de San Juan
(787) 793-1234
exts. 3165, 3246, 2304

Centro de Ayuda de Víctimas de Violación
(787) 765-2929
(787) 765-2285
1-800-981-5721

TIRADOR ACTIVO

Tirador Activo es un individuo(s) que quieren herir o matar personas a mansalva, en lugares confinados o densamente poblados.

PROCEDIMIENTO

1. CORRA

Al estar ante una situación de tiroteo a mansalva:

- Identifique un lugar seguro y aléjese de la amenaza.
- Corra en dirección contraria al tirador. Si está en un espacio abierto, correr en zigzag.
- Salga del lugar aunque otros no estén de acuerdo.
- Deje sus pertenencias. No es momento de cargar con artículos.
- Ayude a otros a salir del lugar (personas con impedimentos).
- Impida que otras personas entren al lugar.
- No se detenga a ayudar a personas heridas. Al hacerlo se convierte en un blanco del tirador.

2. ESCÓNDASE

Cuando el correr no es una opción, usted debe esconderse en un lugar seguro fuera del alcance del tirador.

- Cierre las puertas con seguro.
- Coloque barricadas en las puertas con sillas, mesas, copiadoras, etc.
- Apague las luces del lugar y si hay cortinas, ciérrelas.
- El teléfono debe de estar en silencio total.
- Resguárdese dentro de un baño o en un clóset y permanezca callado.

3. PELEE POR SU VIDA Y DEFIÉNDASE

Cuando el correr o esconderse resulta imposible, como última alternativa prepárese física y mentalmente para luchar por su vida. No hay otra opción, es una circunstancia de vida o muerte para usted. El objetivo es incapacitar al agresor.

- Si son dos o más personas organícese para un ataque efectivo.
- Busque objetos contundentes que puedan agredir al tirador y causarle daño.
- Sea agresivo con su atacante. Pelee por su vida.

4. PIDA AYUDA

Llame al 9-1-1, luego a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos al 787-728-1515, exts. 5555, 5556 y 5557.

Información relevante en la llamada al 9-1-1

- Ubicación del tirador
- El número de tiradores
- Descripción física de los tiradores, tipo de vestimenta, color de ropa, etc.

5. UNA VEZ LLEGA LA POLICÍA

- Los primeros oficiales en llegar a la escena no se detendrán para ayudar a personas heridas.
- Espere a la llegada de equipos de rescate luego de los primeros oficiales.
- La policía ordenará el desalojo del lugar. No abandone el área hasta que las autoridades policiales le indiquen hacerlo.
- No se acerque a los policías. Mantenga sus manos visibles y siga las instrucciones.

SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

787-728-1515, exts. 5555, 5556 y 5557

787-474-3030 (directo)

939-969-1515 (24 horas - 7 días)

Revisado 09-14-2026

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

ACTIVE SHOOTER

An Active Shooter is an individual actively engaged in killing or attempting to kill people in a confined and populated area.

PROCEDURE

1. RUN

When an active shooter is in your area, you should:

- Identify a secure place. Attempt to evacuate the premises.
- Run in opposite direction of the active shooter.
- Evacuate regardless of whether others agree to follow.
- Leave your belongings behind.
- Help others escape, if possible (people with disabilities).
- Prevent individuals from entering an area where the active shooter may be.
- Do not attempt to move wounded people.

2. HIDE

If evacuation is not possible, find a place to hide where the active shooter is less likely to find you.

- Lock the door.
- Block the door with heavy furniture.
- Turn off the lights and close the curtains.
- Silence your cell phone and/or pager.
- Shelter in a bathroom or closet and keep quiet.

3. FIGHT FOR YOUR LIFE, DEFEND YOURSELF

As a last resort, and only when your life is in imminent danger, attempt to disrupt and/or incapacitate the active shooter.

- If there are two or more people, organize for an effective attack.
- Find strong items to use as weapons against the aggressor.
- Act as aggressively as possible against the active shooter. Fight for your life.

4. CALL FOR HELP

Call 911, and then call Integrated Security and Risk Management Office at 787-728-1515, extensions 5555, 5556 y 5557.

Relevant information you should provide to law enforcement or 911 operator:

- Location of the active shooter
- Number of shooters
- Physical description of shooters

5. WHEN THE POLICE ARRIVES

- The first officers to arrive on the scene will not stop to help injured persons.
- Wait for rescue teams after the first officers arrive.
- The police will order the evacuation. Do not leave the area until the officers say so.
- Do not approach the police. Keep your hands visible and follow the instructions of any police officer.

INTEGRATED SECURITY AND RISK MANAGEMENT

787-728-1515, exts. 5555, 5556, 5557

787-474-3030 (direct line)

939-969-1515 (7 days, 24 hours)

Revised 09-14-2026

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS QUE INVOLUCRAN A LA OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

A. Protocolo de Desastres y Emergencias Multirriesgo

La Universidad del Sagrado Corazón, en cumplimiento con su responsabilidad de mantener un campus seguro, tiene como Protocolo de Emergencias un **Plan Operacional de Emergencias Multirriesgo** que ha sido preparado de acuerdo a las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y en colaboración con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) de San Juan.

El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y peligros a que puede estar expuesta la Institución y la comunidad estudiantil. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Plan-de-Desastres-y-Emergencias-Multiriesgos.pdf

B. Protocolo para la Prevención e Intervención de Situaciones de Riesgo en el Campus

Con el objetivo de asistir al personal docente, administrativo y al estudiantado en la responsabilidad de actuar efectiva y proactivamente ante señales de alerta, conducta de riesgo y crisis o emergencias se establece este protocolo para la comunidad universitaria. El mismo está dirigido a facilitar la intervención apropiada, según sea la situación y referidos de ser necesarios.

Le invitamos a conocer más acerca sobre este Protocolo accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-la-Prevencion-e-Intervenencion-de-Situaciones-de-Riesgo-en-el-Campus.pdf

C. Protocolo para Incidentes de Salud en el Campus

La comunidad universitaria de Sagrado cuenta con una sala de Primeros Auxilios con enfermero ocupacional en 1er turno. El encargado (a) de turno intervendrá en todas las situaciones de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-Incidentes-de-Salud-en-el-Campus.pdf

D. Política sobre Conducta Sexual Inapropiada

La Universidad del Sagrado Corazón, en su función de mantener un clima de estudio y trabajo seguro y libre de temores, prohíbe y no tolera cualquier tipo de conducta o comportamiento que constituya o se pueda interpretar como hostigamiento sexual, acoso, violencia, agresión o delito sexual. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace:
https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-sobre-Conducta-Sexual-Inapropiada-Titulo-IX.pdf

E. Reglamento y Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica que Afectan a Estudiantes

Dentro de la obligación de brindarles a nuestros estudiantes un lugar de estudios seguro, la Universidad del Sagrado Corazón ha establecido este protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica en nuestra Universidad. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:
https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-y-Protocolo-para-el-Manejo-de-Casos-de-Violencia-Domestica-que-Afectan-a-Estudiantes.pdf

F. Protocolo para la intervención en situaciones de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho

La Universidad tiene una responsabilidad con la comunidad universitaria de fomentar la calidad de vida estudiantil y el sostenimiento de un espacio académico idóneo. Este Protocolo establece guías, claras y sencillas para el manejo de situaciones de violencia doméstica,

agresión sexual y acecho dentro de la Universidad o fuera según lo establece “Jeanne Clery Act”. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-la-Intervencion-en-Situaciones-de-Violencia-Domestica-Agresion-Sexual-y-Acecho.pdf

G. Política sobre Uso y Abuso de Bebidas Alcohólicas y otras Drogas

Esta política reglamenta y establece las medidas disciplinarias sobre el uso y abuso de bebidas alcohólicas y drogas en el campus y las disposiciones y penalidades de ley. La misma está disponible en la Decanato de Estudiantes y el Centro para el Desarrollo Personal. Le invitamos a conocer más acerca sobre esta Política accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-sobre-el-Uso-del-Alcohol-y-Otras-Drogas-para-Estudiantes.pdf

H. Normas y Procedimientos Disciplinarios sobre Posesión y Portación de Armas

En la Universidad está prohibida la posesión y portación de cualquier tipo de arma, tanto dentro de la Institución como en actividades que ésta auspicie fuera de sus predios. Esta disposición no aplica a agentes del orden público, como policías estatales, municipales, agentes privados de seguridad y otros, en funciones oficiales dentro del campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace: https://mi.sagrado.edu

I. Política para Informar la Desaparición de un Residente

Como parte de nuestra responsabilidad con la comunidad, la notificación de personas desaparecidas es un asunto de prioridad para nosotros. Es de suma importancia que, si usted se percata de la ausencia injustificada de un compañero, deberá notificarlo inmediatamente a la OSIMR. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-Informar-la-Desaparicion-de-un-Residente.pdf

J. Política de Acceso al Campus

La Universidad mantiene la siguiente política para el control adecuado del acceso al campus. Le invitamos a conocer más acerca de este procedimiento accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-de-Acceso-al-Campus.pdf

K. Acceso a Residencias Universitarias

La Universidad cuenta con trece residencias universitarias en y fuera del campus. Casa José Jaime (residencia de varones) y Casa Mater (residencia de damas) cuentan con personal en la recepción las 24 horas al día, los siete días a la semana. Durante el año académico los residentes tienen acceso libre a sus habitaciones. El personal de la recepción puede requerir a los residentes la presentación de una identificación con foto. Todo residente que llegue a las Residencias José Jaime o Mater entre las 11:00 p. m. y 7:00 a. m. debe presentar identificación con foto y firmar un registro. Durante el turno de 11:00 p. m. a 7:00 a. m. la recepción es atendida por un oficial de seguridad. La Oficina de Seguridad de la Universidad les ofrece vigilancia continua a las residencias.

El acceso a las facilidades físicas de las residencias es controlado, las puertas de emergencia permanecen cerradas y tienen un sistema de alarma que se activa cuando alguna de las puertas es abierta. Se exhorta a los residentes a mantener sus habitaciones cerradas y que notifiquen cualquier irregularidad o situación sospechosa al personal de las Residencias o a la Oficina de Seguridad Integral.

Los visitantes a las residencias deben cumplir con las normas de acceso al campus y con las siguientes medidas:

- Cumplir con el horario designado para visitas.
- Identificarse en el área de recepción y permanecer en las áreas designadas para visitantes.
- No es permitido el acceso a las habitaciones.

Los residentes son responsables de cumplir con estas disposiciones. De igual forma, son responsables del comportamiento de sus visitantes. La Universidad tiene otra edificación que se utiliza como residencia universitaria en periodos específicos. Este es el Edificio Valparaíso,

ubicado en la Calle Bouret. Esta facilidad funciona como vivienda residencial. La Oficina de Seguridad Integral le ofrece patrullaje las 24 horas del día. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace: https://mi.sagrado.edu

L. Procedimiento en caso de violación al Reglamento de Estudiantes

Las querellas se deben radicar en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, donde se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes según establecido en el Reglamento de Estudiantes. Le invitamos a conocer más acerca de este procedimiento accediendo al siguiente enlace:
https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-Estudiantes.pdf

M. Reglamento de Tránsito

Este reglamento se conocerá como Reglamento de Tránsito y Acceso de Vehículos de Motor y otros medios de transportación al campus de la Universidad. Sus disposiciones obligarán a todos los conductores de vehículos de motor y otros medios de transportación dentro del campus a cumplir con este reglamento en todas sus partes. Le invitamos a conocer más acerca de este Reglamento accediendo al siguiente enlace:
https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-de-Transito.pdf

INFORMAR INCIDENTES, DELITOS O CASOS DE EMERGENCIAS

Todo incidente o acto delictivo, como la violación al Reglamento de Tránsito, los actos delictivos en los predios de la Institución, bien sea por la acción o la omisión, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado con la mayor brevedad a la OSIMR u otra autoridad en el campus. A todos los miembros de la comunidad universitaria se les requiere notificar situaciones o incidentes en el campus.

PROGRAMAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN

Los siguientes departamentos, oficinas y organizaciones coordinan actividades de educación y prevención de violación y agresiones sexuales: Asuntos Académicos y Estudiantiles, Cumplimiento, Auditoría e Integridad Institucional, Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgo y el Consejo de Estudiantes. Se exhorta a toda la comunidad universitaria a participar de estas actividades.

Unidades de Apoyo:

Centro Sofía

Promueve el bienestar integral en la comunidad universitaria mediante variadas estrategias educativas para el desarrollo de estilos de vida saludables. Promueve el desarrollo de talentos estudiantiles, ofrece consejería, psicoterapia en intervenciones individuales y grupales. Atiende personas que presentan situaciones o condiciones que ponen en riesgo su salud emocional, su aprovechamiento académico, así como su desarrollo en la vida universitaria. Desarrolla programas dirigidos a la prevención del uso o abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, así como también la prevención de violencia doméstica, acoso, hostigamiento y agresión sexual y otros problemas sociales.

Decanato de Estudiantes
Coordinador/a de Asuntos Estudiantiles

El/la Coordinador/a de Asuntos Estudiantiles brinda servicios para contribuir a la calidad de las experiencias de los estudiantes en su formación universitaria. Es, a su vez, un mecanismo accesible a la comunidad estudiantil para atender e investigar quejas y agravios y cualquier otra situación que les afecte en su gestión estudiantil. Para más información visite el siguiente enlace:
E-40-2026-PS__Codigo_de_Conducta_Estudiantil.pdf

Seguridad y Manejo de Riesgo

La oficina de Operaciones provee mantenimiento a las estructuras y áreas verdes de la Universidad. En coordinación con el personal de la Oficina de Seguridad, inspecciona periódicamente las estructuras, estacionamientos y áreas verdes para detectar condiciones de riesgo que puedan afectar la seguridad o provocar accidentes en el campus y corregirlas.

Comité de Emergencia

La Universidad cuenta con un Comité de Emergencia, el cual es responsable de evaluar los procedimientos y hacer recomendaciones para el establecimiento y optimización de los sistemas de seguridad. Está constituido por:

- Presidente
- Provost y vicepresidenta Ejecutiva de Asuntos Académicos y Estudiantiles
- Vicepresidenta Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Asesora Legal y Principal Oficial de Integridad Institucional
- Principal Oficial de Comunicación Institucional
- Principal Oficial de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos
- Principal Oficial de Operaciones y Comerciales
- Principal Oficial de Proyectos
- Principal Oficial de Desarrollo
- Principal Oficial de Información y Tecnología
- Decano/a de Estudiantes
- Director de Seguridad y Manejo de Riesgos

Informática y Tecnología Integrada

- Mantendrá las operaciones de los teléfonos de emergencia en óptimas condiciones.
- Asegurará la operación óptima de los sistemas de información y telecomunicaciones que apoyan las gestiones de seguridad.

RECOPILACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIA DELICTIVA

La ley de “Jeanne Clery Act” nos requiere informar a la comunidad universitaria de una serie de delitos en particular. Todo incidente delictivo que ocurra en el campus debe ser informado a la Oficina de Seguridad con prontitud, al igual que todo acto delictivo que ocurra fuera de los predios del campus en las áreas adyacentes al campus.

Se consideran Actos Delictivos, bajo el “Jeanne Clery Act” (JCA):

- Crimen por Homicidio
- Asesinato/homicidio
- Homicidio involuntario
- Agresión Sexual
- No forzado
- Por fuerza
- Por tacto indeseado
- Por inducción
- Robo
- Agresión Agravada
- Escalamiento
- Hurto de Auto
- Fuego Intencional
- Violación de Menores
- Crímenes de Odio
- Violencia en citas

Además, la OSIMR lleva registro de otros tipos de delitos que no son requeridos por el estatuto federal. Todas las querellas de delitos son guardadas por un periodo de 5 años.

Violence Against Women Act (VAWA)

La ley VAWA, como se le conoce, exige a toda institución de educación superior recoger, informar y comunicar toda información relacionada a incidentes de violencia entre parejas, violencia doméstica, asalto sexual y el acoso según las áreas geográficas definidas en “Jeanne Clery Act”. Además, exige a las instituciones, a divulgar las estadísticas de incidentes de estas categorías en sus informes Anual de Seguridad, ASR por sus siglas en inglés, y en el informe anual de Seguridad en el Campus.

Por VAWA todos los incidentes bajo estas definiciones tienen que ser reportados:

- Violencia doméstica
- Violencia entre parejas
- Acecho

Definición de las áreas geográficas

Campus

Cualquier edificio o propiedad que pertenezca o sea utilizado por la Universidad del Sagrado Corazón, que esté dentro de la misma área razonablemente contigua y que sea usada por la institución en apoyo directo o con relación a sus fines educativos; incluyendo residencias estudiantiles.

Fuera del Campus

- Cualquier edificio o propiedad que no es parte del campus.
- Propiedad controlada por la Institución fuera del campus.
- Espacio utilizado como apoyo o con relación a los propósitos educativos de la Institución.
- Actividades fuera del campus autorizadas por la institución como: limpieza de costas, Justas de la LAI, viajes de intercambio, actividades de Organizaciones Estudiantiles, etc.

Propiedad pública o áreas públicas

Toda propiedad pública, incluyendo vías, calles, aceras y estacionamientos, que esté inmediatamente contigua a y accesible desde el campus.

ALERTAS DE SEGURIDAD (TIMELY WARNINGS)

Es responsabilidad de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos notificar a la comunidad universitaria todo incidente delictivo en cumplimiento con la ley de “Jeanne Clery Act”. Es nuestro compromiso el mantener a la comunidad universitaria informada de los incidentes que ocurran dentro y en las inmediaciones del campus, cuando así advenimos en conocimiento por el o la perjudicada. Las alertas de seguridad se publicarán a través del Portal de Sagrado, redes sociales, correo electrónico a estudiantes, facultad y personal administrativo.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS OCURRIDOS EN EL CAMPUS, FUERA DEL CAMPUS, PROPIEDAD PÚBLICA Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES AÑOS 2023 AL 2025

Crímenes Bajo la Ley Federal Jeanne Clery

2023					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Asesinatos/ Homicidios no Negligentes	0	0	0	0	1
Agresiones Agravadas	0	0	0	0	2
Agresión Sexual Forzado	0	0	0	0	0
Agresión Sexual	0	0	0	0	0
No Forzado	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por Inducción	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0	0	0
Vehículos Hurtados	0	0	0	0	3
Escalamiento	0	0	0	0	2
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	0
Robo	0	0	0	0	0
Violación de menores	0	0	0	0	0

2024					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Asesinatos/ Homicidios no Negligentes	0	0	0	0	0
Agresiones Agravadas	1	0	1	0	14
Agresión Sexual Forzado	0	0	0	0	2
Agresión Sexual	0	0	0	0	0
No Forzado	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por Inducción	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0	0	0
Vehículos Hurtados	0	0	0	0	7
Escalamiento	0	0	0	0	9
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	0
Robo	0	0	0	0	3
Violación de menores	0	0	0	0	0

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

Crímenes Bajo la Ley Federal Jeanne Clery

2025					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Asesinatos/ Homicidios no Negligentes	0	0	0	0	0
Agresiones Agravadas	0	0	0	0	0
Agresión Sexual Forzado	0	0	0	0	0
Agresión Sexual	0	0	0	0	0
No Forzado	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por Inducción	0	0	0	0	0
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0	0	0
Vehículos Hurtados	0	0	0	0	0
Escalamiento	**1**	**1**	**1**	0	0
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	0
Robo	0	0	0	0	0
Violación de menores	0	0	0	0	0

TOTAL POR AÑO			
Delitos	**2023**	**2024**	**2025**
Asesinatos/ Homicidios no Negligentes	**1**	0	0
Agresiones Agravadas	**2**	**16**	0
Agresión Sexual Forzado	0	**2**	0
Agresión Sexual	0	0	0
No Forzado	0	0	0
Agresión Sexual por Inducción	0	0	0
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0
Vehículos Hurtados	**3**	**7**	0
Escalamiento	**2**	**9**	**3**
Incendios Maliciosos	0	0	0
Robo	0	**3**	0
Violación de menores	0	0	0

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

Crímenes de Odio

2023					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	*
Asesinatos	0	0	0	0	*
Homicidio Negligente	0	0	0	0	*
Agresión Sexual	0	0	0	0	*
Agresión Agravada	0	0	0	0	*
Escalamiento	0	0	0	0	*
Robo	0	0	0	0	*
Intimidación	0	0	0	0	*

2024					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	*
Asesinatos	0	0	0	0	*
Homicidio Negligente	0	0	0	0	*
Agresión Sexual	0	0	0	0	*
Agresión Agravada	0	0	0	0	*
Escalamiento	0	0	0	0	*
Robo	0	0	0	0	*
Intimidación	0	0	0	0	*

2025					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	*
Asesinatos	0	0	0	0	*
Homicidio Negligente	0	0	0	0	*
Agresión Sexual	0	0	0	0	*
Agresión Agravada	0	0	0	0	*
Escalamiento	0	0	0	0	*
Robo	0	0	0	0	*
Intimidación	0	0	0	0	*

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

Crímenes de Odio

TOTAL POR AÑO			
Delitos	**2023**	**2024**	**2025**
Incendios Maliciosos	0	0	0
Asesinatos	0	0	0
Homicidio Negligente	0	0	0
Agresión Sexual	0	0	0
Agresión Agravada	0	0	0
Escalamiento	0	0	0
Robo	0	0	0
Intimidación	0	0	0

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

Crímenes Bajo la Ley Federal VAWA

2023					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Acecho	0	0	0	0	*
Violencia Doméstica	0	0	0	0	*
Violencia de Parejas	0	0	0	0	*

2024					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Acecho	0	0	0	0	*
Violencia Doméstica	0	0	0	0	*
Violencia de Parejas	0	0	0	0	*

2025					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Acecho	0	0	0	0	*
Violencia Doméstica	0	0	0	0	*
Violencia de Parejas	0	0	0	0	*

TOTAL POR AÑO			
Delitos	**2023**	**2024**	**2025**
Acecho	0	0	0
Violencia Doméstica	0	0	0
Violencia de Parejas	0	0	0

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

Acciones Disciplinarias

2023					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Ley de Drogas	0	0	0	0	*
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0	0	*
Posesión de Armas	0	0	0	0	*

2024					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Ley de Drogas	0	0	0	0	*
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0	0	*
Posesión de Armas	0	0	0	0	*

2025					
Delitos	**En Campus**	**Fuera del Campus**	**Residencias Estudiantiles en Campus**	**Propiedad Pública**	**Policía de PR***
Ley de Drogas	0	0	0	0	*
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0	0	*
Posesión de Armas	0	0	0	0	*

TOTAL POR AÑO			
Delitos	**2023**	**2024**	**2025**
Ley de Drogas	0	0	0
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0
Posesión de Armas	0	0	0

* El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Barrio Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

CAMPUS HAZING TRANSPARENCY REPORT

[Integrated Security and Risk Management | Campus Security | MiSagrado]

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

Campus Hazing Transparency Report

Certification

In compliance with the federal "*Stop Campus Hazing Act*" *(Public Law 118–173) of* 2024, and its requirement to disclose information related to hazing incidents in student organizations, both on and off campus, on a biannual basis, I certify that:

During the period from July 1, 2025 to December 19, 2025, no incidents were reported, nor were any findings of responsibility issued for violations of the *Stop Campus Hazing Act* at Universidad del Sagrado Corazón.

This report is published in compliance with the transparency requirements established by current federal legislation.

Anuchka Ramos Ruiz, Ph.D.
Provost and Executive VP of Academics and Student Affairs

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

Campus Hazing Transparency Report

Certification

In compliance with the federal "Stop Campus Hazing Act" (Public Law 118–173) of 2024, and its requirement to disclose information related to hazing incidents in students organizations, both on and off campus, on a biannual basis, I certify that:

During the period from July 1, 2025, to May 18, 2026, no incidents were reported, nor were any findings of responsibility issued for violations of the Stop Campus Hazing Act at Universidad del Sagrado Corazón.

This report is published in compliance with the transparency requirements established by current federal legislation.

Offense classification	Fall 2025	Spring 2026
Hazing	0	0

Anuchka Ramos Ruiz, Ph.D.
Provost and Executive VP of Academics and Student Affairs

INFORMES DE INCENDIO

El director y/o Coordinadores de las Residencias Universitarias son responsables de mantener un Informe Diario de Incendios. Mensualmente se entrega el Informe Mensual de Incendios (*Fire Logs*) a la OSIMR.

La OSIMR es el custodio final de las estadísticas e informes de incendios intencionales y no intencionales dentro de los límites establecidos por leyes estatales y federales (Campus y Fuera del Campus).

Este registro se mantiene conforme a lo requerido bajo la ley "Jeanne Clery Act", así como los incidentes relacionados con incendios que hayan ocurrido en el campus y que hayan sido notificados a la OSIMR. Para propósitos de este informe estadístico, se utilizaron las definiciones del UCR *(Uniform Crime Reporting)* y la Edición NIBRS del Manual de Informes del UCR, según dispone la Parte 668 del 34CFR. Las estadísticas en estas categorías son a partir de 2019 y están basadas en el mayor esfuerzo de la Institución de mantener a la comunidad universitaria informada http://www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos

Las Residencias Estudiantiles cuentan con un plan de desalojo. Le invitamos a conocer más acerca de este plan accediendo al siguiente enlace: https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Manual-de-las-Residencias-Universitarias.pdf

A continuación, identificamos los sistemas de alarmas, equipos y simulacros que se realizan en las Residencias Estudiantiles:

Residencia	Sistema de Riego	Detectores de Humo	Extintores de Fuego	Simulacro de Desalojos al Año
Residencia de Varones	X	X	X	0
Residencia de Damas	X	X	X	0
Posesión de Armas	X	X	X	0

Estadísticas de Incendios Reportados en el Campus 2023, 2024 y 2025

Año	Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia médica	Valor de los daños a causa de fuego
Fuegos Intencionales - 2023	0	0	0	0
Fuegos Intencionales - 2023	0	0	0	0
Fuegos Intencionales - 2024	0	0	0	0
Fuegos Intencionales - 2024	0	0	0	0
Fuegos Intencionales - 2025	0	0	0	0
Fuegos Intencionales - 2025	0	0	0	0

Fuente de Incendio	2023	2024	2025
Cocina	0	0	0
Fuego en maquinarias	0	0	0